



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2020 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado por plazo de quince días contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	103.899,00 €
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	104.367,00€
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	2.545,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	22.380,00 €
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	1.563,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL	234.754 €
ESTADO DE INGRESOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	75.862,00 €
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	500,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.625,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	115.014,00 €
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	5.230,00 €
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
	TOTAL	243.231,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Secretaria-Interventora, plaza 1, grupo A1.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Operario servicios múltiples: 1 plaza, grupo E.

C) PERSONAL TEMPORAL

Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Auxiliar ayuda a domicilio: 1 plazas.

Peones/operarios: 3 plazas.

Monitores deportivos: 2 plazas.

Socorristas: 2 plazas.

Azután, 10 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, Lorena Muñoz Díaz.

N.º I.-6709